INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 PARA LA "CAMPAÑA DE PROMOCION DE TURISMO INTERNO 2013 - 2014"

Asunción, 11 de Diciembre del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 PARA LA **"CAMPAÑA DE PROMOCION DE TURISMO INTERNO 2013 - 2014"**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para el Concurso de Oferta a ser realizada por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013, del rubro 260, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto previsto:

   Ejercicio Fiscal 2013: Gs. 250.000.000.- (Guaraníes; Doscientos cincuenta millones)
   Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 1.350.000.000.- (Guaraníes; Mil Trescientos cincuenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 265.564
- Se realizo la publicación por tres días en el Periódico ABC los días: 20, 21 y 22 de noviembre del corriente.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 28 de Noviembre del 2013. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado las siguientes empresas: ***BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. Y PUBLICITARIA NASTA S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a la observación asentada en el acta por la Empresa PUBLICITARIA NASTA S.A., sobre la fecha que presenta la empresa BIEDERMANN S.A en su formulario de oferta N°3, se realizo la consulta respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde ellos dieron respuesta a la consulta mediante Nota DNCP N° 42517/2013 de fecha 10 de Diciembre del corriente, que dice cuanto sigue ***" Considerando que la Modalidad complementaria SBE, presenta tres fases que forman parte de la oferta – la carga de propuesta, la etapa competitiva y la presentación física de la ofertas-, siempre que la fecha consignada en el formulario de oferta no sea posterior al día de apertura física, la misma no resulta un defecto en la oferta; lo que no podría aceptarse es una fecha posterior al plazo previsto para la apertura de los sobres"***.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: "Para

llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales.** Personas Jurídicas.		
a. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	X	ii
a. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	**X**	
b. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	**X**	
c. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**X**	
d. **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	**X**	

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X**	
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Capacidad Financiera • *A FIN DE VERIFICAR LOS RATIOS CITADOS PREVIAMENTE SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.* ***Experiencia y Capacidad Técnica*** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:* *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (Mínimo tres) dentro de los últimos 5 (cinco) años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).* *Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).* *Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios similares a los solicitados en esta licitación. Los documentos serán considerados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).*	**X**	

Sección VII.

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PUBLICITARIA NASTA S.A.

	Cumple	No Cumple
E) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

G) Documentos legales **Oferentes Individuales.** Personas Jurídicas.		
a. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	X	ii
g. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	**X**	

h.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	**X**	
i.	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**X**	
j.	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	**X**	
k.	**Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	**X**	
l.	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	**X**	

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Capacidad Financiera • *A FIN DE VERIFICAR LOS RATIOS CITADOS PREVIAMENTE SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.* ***Experiencia y Capacidad Técnica*** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:* *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (Mínimo tres) dentro de los últimos 5 (cinco) años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).* *Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).* *Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios similares a los solicitados en esta licitación. Los documentos serán considerados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).*	**X**	

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A."** por un monto total de **Gs. 1.130.000.000.-** (Guaraníes; Mil ciento treinta millones), según su oferta pero el mismo cuenta con un error aritmético y queda de la siguiente manera por un monto total de **Gs. 1.130.000.008.- (Guaraníes Mil ciento treinta millones ocho)**.

2. **"PUBLICITARIA NASTA"** por un monto total de **Gs. 1.248.000.000.-** (Guaraníes; Mil doscientos cuarenta y ocho millones), según su oferta pero el mismo cuenta con un error aritmético y queda de la siguiente manera por un monto total de **Gs. 1.247.999.999.-** (Guaraníes; Mil doscientos

cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como la más conveniente para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección I de la Cláusula IAO 1.10.1 A. del PBC – *POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO por Cantidades Mínimas y Máximas.*

Por tanto el monto presentado por la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.; representa el costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

C- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
LLAMADO PARA CAMPAÑA DE PROMOCION DE TURISMO INTERNO.				
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
EMPRESA	**CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**OBSERVACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
PUBLICITARIA NASTA S.A.	**RATIO DE LIQUIDEZ**	**1,604**	**Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)**	**CUMPLE**
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	**RATIO DE LIQUIDEZ**	**1,087**		**CUMPLE**

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	**RATIO DE ENDEUDAMIENTO**	**0,636**	**Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)**	**CUMPLE**
PUBLICITARIA NASTA S.A.	**RATIO DE ENDEUDAMIENTO**	**0,648**		**CUMPLE**

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
PUBLICITARIA NASTA S.A.	**RATIO DE RENTABILIDAD**	**0.348**	**Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los dos últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)**	**CUMPLE**
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	**RATIO DE RENTABILIDAD**	**0,170**		**CUMPLE**

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en el PBC del llamado se recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

- ✓ **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

De esta manera se concluye que la empresa cumple con todos los requisitos legales exigidos en el PBC

del llamado a Contratación. **Por lo que será recomendado para la Adjudicación.**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PARA LA **"CAMPAÑA DE PROMOCION DE TURISMO INTERNO"** a la siguiente empresa:

- **"BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A."** por un monto total de **Gs. 1.130.000.008.-** (Guaraníes; Mil ciento treinta millones ocho), siendo la Modalidad de Contrato Abierto por cantidades Mínimas y Máximas.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

CP. Javier Leal
Director Financiero

Econ. Doris Penoni
Directora de la Direccion de
Marketing Turístico